



Expediente: 1549/16

Carátula: FIRAT JUAN EDUARDO ALEJANDRO C/ RADIODIFUSORA INDEPENDENCIA S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **16/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MALDONADO, JOSEFINA-PERITO CALIGRAFO 20171909261 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO CALIGRAFO

20201631948 - RADIODIFUSORA INDEPENDENCIA S.R.L. (L.V. 12), -DEMANDADO

23138474879 - LOPEZ, WALDO CAMILO-DEMANDADO 20070879116 - FIRAT, JUAN EDUARDO ALEJANDRO-ACTOR

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

20293386731 - ROBLES, PABLO BENJAMIN-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1549/16



H105025073780

JUICIO: FIRAT JUAN EDUARDO ALEJANDRO c/ RADIODIFUSORA INDEPENDENCIA S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1549/16.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Atenta a las constancias de la presente causa, se dispone NOTIFICAR al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la II nominación) a fin de comunicarle que el presente juicio se encuentra a su disposición para la consulta web a través del PORTAL DEL SAE, para la emisión del correspondiente dictamen respecto al planteo de inconstitucionalidad formulado por la parte actora. DHCM 1549/16

Actuación firmada en fecha 15/05/2024

Certificado digital:

CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.